

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 253073105001201600006-01
DEMANDANTE: HERNAN BAQUERO ARCE
DEMANDADO: CLINICA METROPOLITANA CMO IPS SAS
FECHA DE LA SENTENCIA: SEIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia consultada, acorde con lo considerado

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 07/07/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 07/07/2023
, a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral